SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:37).

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 690/2016.- Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente – Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.º 1010/2016)».

–Designamos al señor senador Martínez Huelmo para hacer el informe del proyecto.

«Carpeta n.º 693/2016.- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Ejecutivo de la República de Angola en el Campo de las Artes y la Cultura (Distribuido n.º 1011/2016)».

–Designamos a la señora senadora Alonso para informar este proyecto.

«Carpeta n.º 699/2016. Declaración presentada por los señores senadores José Amorín, Álvaro Delgado y Pablo Mieres relacionada con las elecciones presidenciales que se llevarán a cabo en la República de Nicaragua.

El señor senador Luis Lacalle Pou remite nota solicitando se invite al señor ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa para que informe sobre la reciente misión oficial a la República Popular China».

–Por secretaría se contactará a la secretaría del ministerio. Ya se lo trasmitimos al señor ministro y nos ha dicho que está dispuesto a combinar la concurrencia con la mayor celeridad posible, cuando su agenda se lo permita.

SEÑOR LACALLE POU.- Agradezco la aclaración de la señora presidenta pero, como comprenderá, tiene varias interpretaciones, y nos parece que lo mejor es que el ministro venga cuanto antes. De todas maneras, voy a hacerle un llamadito para ver si puede asistir la semana que viene porque, extraoficialmente se dice que ha habido avances en las propuestas y, por otra parte, uno se empieza a enterar por la prensa de que hay subsectores que aparentemente ya habrían firmado algún acuerdo, como es el caso de la pesca. Entonces, como asumimos que el acuerdo tiene un carácter integral, si es que se conforma un tratado de libre comercio o similar, lo mejor es conocer lo sucedido cuanto antes.

No vamos a tener todos los elementos para emitir un juicio si no sabemos qué es lo que concede Uruguay y qué concedería China. Como apostamos a una política nacional –que obviamente va a definir el Poder Ejecutivo– y pensamos que lo mejor es lograr el mayor apoyo posible, pensamos que debe venir lo antes posible, para poder evaluar el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- En efecto, señor senador. Enterada de que debía presidir la sesión y de que estaba esta propuesta, me cercioré de que el ministro estuviera en Uruguay y de la disponibilidad de su agenda. El Canciller tiene previsto un viaje a Corea, pero en estos días contaremos con su comparecencia. Por eso, pedí que la secretaría trasmitiera formalmente la nota ni bien culmine esta sesión.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Me quiero referir a la Carpeta n.º 699/2016. En la sesión pasada del Senado solicitamos que este asunto, que fue presentado por los señores senadores Mieres, Delgado y

Amorín, pasara a la comisión. En esta oportunidad, estaríamos planteando la posibilidad de convocar a la regional de Cancillería correspondiente –que está en contacto con la embajada, con los servicios– para que nos brinde la información, a fin de conocer la situación desde un punto de vista lo más objetivo posible sobre la realidad política que atraviesa Nicaragua.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Martínez Huelmo ha propuesto que comparezca la regional de Cancillería que abarca Nicaragua, a fin de contar con más información.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Pasamos a considerar la Carpeta n.º 399/2015, «Protocolo de la Ronda de San Pablo al Acuerdo sobre sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo» que cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor Martínez Huelmo que es el miembro informante para hacer un resumen.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: hemos elevado a consideración de los señores miembros de la comisión un informe que realiza una breve reseña, a fin de saber a qué refiere este protocolo. Allí se hace una descripción del «Acuerdo sobre sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo». También quería informar que Uruguay adoptó el sistema global de preferencias comerciales en 1993, mediante la Ley n.º 16445 y que nuestro país luego, como parte del Mercosur, aprobó el protocolo de adhesión al sistema global de preferencias comerciales, por la Ley n.º 17944.

En el informe, que es bastante profuso, describo cómo se dio el protocolo de San Pablo, el que fue signado por once países: Cuba, Egipto, India, Indonesia, Corea del Sur, Malasia, Marruecos, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Consta de un preámbulo, cinco puntos y ocho listas anexadas al protocolo de la Ronda de San Pablo. En lo posible, solicitaría –a fin de no tener problemas en sala– que se les adjuntaran a los miembros del Senado copias de las listas de la Ronda de San Pablo. Me parece importante hacerlo porque en otras oportunidades algunos señores senadores reclamaron dicho documento que, en definitiva, es a lo que refiere el protocolo de la Ronda de San Pablo.

Por lo tanto, señora presidenta, en este informe que he elevado a la comisión he tratado de ser escueto, pero al mismo tiempo quise dar la profundidad histórica que merece este asunto. Por tal motivo, recomiendo el pase al Senado de esta carpeta, ya que como ha dicho la señora presidenta cuenta con la aprobación de la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

–Corresponde tratar la Carpeta n.º 629/2016, Memorándum de entendimiento de comercio y cooperación económica entre el Mercosur y la República del Líbano. Esta iniciativa ha sido aprobada por la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este asunto es sencillo, simplemente se trata de un memorándum de entendimiento y lo único que tal vez resulte novedoso es que a pesar de su nombre es equivalente a un tratado. Este documento va en el mismo sentido de lo que la Cancillería ha llevado adelante como política para los países de Medio Oriente, a los efectos de profundizar las relaciones entre el bloque Mercosur y esas naciones, para establecer una zona de libre comercio.

Cabe destacar que el Senado ya ha votado muchos documentos de esta índole, por lo que recomendamos su aprobación.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

–Corresponde considerar la Carpeta n.º 630/2016, sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa sobre Cooperación en Materia de Defensa. Este asunto también fue aprobado en la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este asunto establece como objetivo del acuerdo entre Uruguay y Francia la cooperación, pretendiendo fijar un marco cabal para todas las actividades que correspondan, respetando las leyes nacionales de cada una de las partes. Asimismo, establece que la cooperación entre Uruguay y Francia se dará dentro de los tradicionales principios de igualdad, reciprocidad e interés mutuo. A estos efectos se detallan en el artículo 2.º varias instancias por medio de las cuales se habrá de materializar esta cooperación. Por su parte, en el artículo 3.º se establece de forma específica cómo se va a organizar la cooperación entre las partes. Además, se determina que cada una de las partes asumirá los gastos originados por la participación de su personal en las actividades señaladas en este acuerdo.

Este documento tiene un formato que nuestro país ya ha usado en infinidad de oportunidades, no solamente con países de Europa, sino también con naciones de América Latina. Se trata de un documento que tiene un formato que es normal en esta materia. Obviamente, en estos aspectos tan delicados, como son los de defensa, repito, se mantienen los principios de igualdad, reciprocidad, interés mutuo y soberanía de cada una de las partes.

Recomiendo la aprobación de este acuerdo que se firmó en oportunidad de una visita del doctor Vázquez, presidente de la República, a Francia, el año pasado.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Son las 16:49).